

TROFEO PRESIDENTE OPTIMIST D 2022

Porto Colom – Mallorca, 8 y 9 de Octubre 2022

INSTRUCCIONES DE REGATA

La regata Optimist D se celebrará en aguas del puerto de Porto Colom, los días 8 y 9 de octubre de 2022, organizado por el Club Nàutic de Porto Colom con Patrocinio de Àrids y Serveis y la colaboración de la Federación Balear de Vela.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela - WORLD SAILING 2021 – 2024 y el Anuncio de Regatas (AR), excepto lo que resulte modificado en estas Instrucciones de Regata (IR)
- Las prescripciones de la federación balear de vela
- Las reglas de las clases participantes
- La regla 40 del RRV es de aplicación para los entrenadores, personal de apoyo y regatistas, en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica la Regla 40 del RRV).
- Se podrá exigir la exhibición de publicidad del evento conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de WORLD SAILING.

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

1.3 Instrucciones de Regata:

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como **[DP]** puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
- (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado junto a la oficina de regatas.

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el Tablón Oficial de Avisos una hora antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 19.00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES

En tierra

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la explanada del club entre las 09.00h y las 19.00h de cada día
- 3.2 [NP] [SP] Además de lo previsto en el apartado Señales de Regata del RRV, se usarán las siguientes señales especiales. La bandera **“D”** del Código Internacional de Señales (CIS), significa: **“Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas”**. Ningún barco puede abandonar el puerto **antes** de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal.
- Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 3 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la regla 64.1 del RRV.

[SP] En mar

- 3.3 La bandera V del C.I.S. izada en un barco del comité de regatas significa:

Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

- 3.4 En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” ó “N” sobre una “H” ó “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los optimist deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 c) RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).

4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 4.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORARIO	ACCIÓN
Sábado 8 de octubre	9:00h a 11.00h	Apertura de la Oficina de Regatas Entrega de I.R. y registro de participantes
	10.30h	Reunión entrenadores
	13.00h	Señal de Atención primera prueba del día
Domingo, 9 de octubre	12:00h	Señal de Atención primera prueba del día
	17:00h	Entrega de trofeos
El domingo día 9 de octubre no se dará una señal de Atención después de las 15:30 horas, excepto como consecuencia de una Llamada General		

- 4.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado. Están programadas 6 pruebas. De las cuales deberá navegarse al menos una para la validez del trofeo. Se navegarán un máximo de tres pruebas por día, pudiéndose navegar una prueba extra por día,

si en las jornadas anteriores no se ha completado el programa de pruebas.

- 4.3 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día, la Señal de Atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención. La omisión de esta señal no será motivo de reparación. Modifica la regla 62.1 (a).
- 4.4 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este programa de pruebas por condiciones meteorológicas u otras causas.
- 4.5 El formato de competición será en flota.

5. CLASES Y BANDERAS DE CLASE

- 5.1 Banderas de Clase:

CLASE	BANDERA
Optimist grupo D	Bandera de la CLASE

6. AREAS Y RECORRIDOS

- 6.1 El Anexo I muestra el recorrido, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de pasarse las balizas, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.

7. BALIZAS

- 7.1 **Balizas de SALIDA:** Barco del Comité de Regatas con bandera **NARANJA** y una baliza de color **VERDE**.
- 7.2 **Balizas de LLEGADA:** Barco del Comité de Regatas y **BOYARÍN** ambos enarbolando bandera de color **AZUL**.
- 7.3 **Balizas de RECORRIDO:** Serán hinchables de color **AMARILLO**
- 7.4 Cambio en la posición de la siguiente baliza:
- 7.4.1. El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía
- 7.4.2. Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de regatas fondeará una nueva baliza y levantará la original tan pronto como sea práctico.
- 7.4.3. Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido tuviera que sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
- 7.4.4. Los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor (modifica la Regla 28.1 del RRV).

8. SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

8.1 Las señales de salida serán dadas conforme a la Regla 26 del RRV

SEÑAL	VISUAL/ACÚSTICA	MINUTOS PARA SALIDA
ATENCIÓN	BANDERA de la CLASE , izada y un sonido	5
PREPARACIÓN	BANDERA "P", "U" del CIS o BANDARA NEGRA , izada y un sonido	4
ÚLTIMO MINUTO	BANDERA "P" del CIS o, arriada y un sonido	1
SALIDA	BANDERA de la CLASE , arriada y un sonido	0

8.2 La Línea de Salida estará determinada entre bandera **NARANJA** en el mástil a bordo del barco del Comité de Regata en el extremo de estribor de la línea, Y una baliza de color **VERDE**, en babor.

8.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS).

9. LA LLEGADA

9.1 La línea de llegada estará determinada entre bandera **AZUL** en el mástil a bordo del barco del comité y un boyarín con bandera **AZUL** a proa del comité

10. [NP] BARCO QUE SE RETIRA (RAF), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC)

Un barco en cualquiera de estas circunstancias, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

11. TIEMPO LÍMITE

11.1 Los tiempos límite se muestran a continuación:

TIEMPO LIMITE A LA BALIZA 1	DURACIÓN PRETENDIDA
20 minutos	35 minutos

11.2 Si ningún barco ha rodeado la baliza 1 dentro del tiempo la prueba será anulada. La duración pretendida es únicamente estimativa. Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF).

11.3 Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Modifica la Regla 62.1 RRV)

12. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 12.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán por escrito dentro del plazo para protestar.
- 12.2 Plazo para protestar:
El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA
- 12.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas en la Escuela de Vela y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades a fin de acelerar las audiencias.
- 12.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de *los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, 30.4 y A5*. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los *30 minutos* siguientes a la hora límite para protestar.
- 12.5 En el último día de cada serie, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2
- 12.6 El comité de regatas o el comité técnico pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.
- 12.7 **Inmediatamente después de terminar**, un barco que tiene intención de protestar informará al barco de Llegadas, acerca de cuál o cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el mismo. (En adición a la Regla 61 del RRV)

13. PUNTUACIÓN

- 13.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4 del RRV.
- 13.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, **excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado CUATRO O MÁS PRUEBAS**.

14. [NP] [DP] [SP] REGLAS DE SEGURIDAD

Inmediatamente **antes** de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente **después** de su llegada a tierra, pero **no más tarde de la hora límite para protestar**, cada entrenador o jefe de equipo de un club participante firmará **PERSONALMENTE** en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 1 punto en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 c) RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).

- 14.1 Se hace especial atención a la regla 37 del RRV. Cuando se largue la **Bandera "V" del C.I.S.** a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad
- 14.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

	CANAL VHF	TELÉFONO
Comité de Regatas	VHF 71	660 84 74 98
Club Nàutic de Porto Colom	VHF 09	971 82 46 58
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	VHF 16	900 202 202

- 14.3 Todos los barcos observarán cuidadosamente esta Instrucción de Regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate
- 14.4 **[NP] [DP] Es obligatorio el uso del dispositivo de ayuda a la flotabilidad (chaleco salvavidas) para todos los regatistas, entrenadores y embarcaciones de apoyo mientras permanezcan en el agua. Además del chaleco salvavidas obligatorio para los entrenadores y embarcaciones de apoyo, estos también deberán de disponer radio VHF y estar a la escucha en el canal del comité de regatas (VHF 73).**

15. RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

16. COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regatas para sus comunicaciones utilizará el **CANAL 73 VHF**. Todos los entrenadores y jefes de equipo deberán permanecer a la escucha en este canal desde que se largue la Bandera Delta en el MOS hasta regresar a puerto.

17. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en Trofeo Presidente lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 18.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.
- 18.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Club Nàutic de Porto Colom, informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de (PONER IMPORTE) de euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

CLASE	ORDEN
Optimist D	Salida, B1, B2, B3, Llegada – <i>Balizas por Br.</i>

